

ACTA N° 02/2019 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las doce horas con diez minutos del día veinticinco de julio del año dos mil diecinueve, reunidos para celebrar sesión Ordinaria, los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; Licenciada Karla Patricia Sandoval de Sosa, nombrada mediante acuerdo número 1028 de fecha 18 de julio de 2019, por el Ministro de Hacienda; Licenciado René Mauricio Mendoza, por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Licenciado José Antonio Montenegro Cruz, nombrado mediante acuerdo número 25 de fecha 17 de julio de 2019, y recibido con fecha 24 julio del mismo año, por el Ministro de Trabajo y Previsión Social; Doctora Alexandra María Ortiz, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud, actuando como Propietaria en esta sesión; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también la Licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva. El Presidente sometió a aprobación la agenda, solicitando a la señora Secretaria que diera lectura a la misma, la que fue aprobada por unanimidad y consta de los puntos siguientes:

- I. Establecimiento del Quórum
- II. Aprobación de la agenda
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior número 01/2019, de fecha 18 de julio de 2019.
- IV. Presentación del Informe de Auditoría Externa correspondiente al segundo trimestre del año 2019.
- V. Aprobación de los Estados Financieros del INPEP al mes de junio 2019, y solicitud de autorización para su publicación.
- VI. Solicitud de la señora María de los Ángeles Salinas Cornejo sobre crédito hipotecario número 2192044700.
- VII. Informes
 1. Informe de Auditoría Interna de Examen Especial a la Evaluación del Control Interno, correspondiente al período de enero 2018 al 31 de marzo de 2019.

VIII. Varios

1. Propuesta de realizar sesión de Junta Directiva el día lunes 29 de julio de 2019.
2. Copia de carta presentada por el Consejo Superior de Vigilancia, dirigida al Presidente del INPEP, con copia a Junta Directiva.

Una vez aprobada la agenda, se procedió al desarrollo de la misma, de la manera siguiente: I. **Establecimiento del Quórum.** Se verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de cinco directores propietarios incluyendo el Presidente, y una directora suplente, quien funge como propietaria en esta sesión, cumpliéndose lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, respecto al Quórum. II. **Aprobación de la Agenda.** La agenda fue aprobada por unanimidad, tal como consta anteriormente. III. **Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior número 01/2019, de fecha 18 de julio de 2019.** El Director Presidente sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por los Directores Presentes, a excepción de los Directores del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, porque no habían sido nombrados en esa fecha. IV. **Presentación del Informe de Auditoría Externa correspondiente al segundo trimestre del año 2019.** El Director Presidente informó a la Junta Directiva, que se presentará el Informe de Auditoría Externa correspondiente al segundo trimestre del año 2019, compuesto por Carta de Gerencia e Informe sobre revisión de Información Financiera Intermedia al 30 de junio de 2019, y análisis de la situación financiera del INPEP. Para realizar la presentación, se hizo presente la Licenciada Vilma de Umaña, en representación de la Firma Velásquez Granados y CIA., quien procedió a informar los procedimientos de auditoría realizados, el alcance, los resultados de la auditoría al 30 de junio de 2019, las conclusiones del Control Interno, el análisis de los Estados Financieros al 30 de junio de 2019, finalizando con la conclusión del informe dicha auditoría que dice: "Con base a nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), al 30 de junio de 2019 su desempeño financiero y los correspondientes estados de rendimiento económico, de ejecución presupuestaria y de flujo de fondos por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, un resumen de las políticas

contables importantes y otras notas explicativas." Escuchada la presentación realizada por la Licenciada Vilma de Umaña, sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al segundo trimestre del año 2019, la Junta Directiva lo tuvo por recibido. **V. Aprobación de los Estados Financieros del INPEP al mes de junio 2019, y solicitud de autorización para su publicación.** El Director Presidente, informó a la Junta Directiva que se presentarán los Estados Financieros del INPEP, al 30 de junio de 2019, a fin de que sean aprobados y a la vez se autorice la publicación de los mismos, en cumplimiento al Artículo 9 numeral 6 de la Ley del INPEP y al Instructivo N° SPP-01/99 y reforma N° 1/2001 del 2 de enero de 2001 "PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE PENSIONES PÚBLICO". Para realizar la presentación de los Estados Financieros, se presentó a la sesión, el Licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, quien procedió a explicar cada una de las cuentas del Estado de Situación Financiera comparativo al 30 de junio de 2019 – 2018, presentando también las principales variaciones de recursos, obligaciones y patrimonio, continuando con el Estado de Rendimiento Económico comparativo del 01 de enero al 30 de junio de 2019 – 2018, el Estado de Rendimiento Económico comparativo del 01 de enero al 30 de junio 2019 – 2018 en lo relativo a Fondos Propios y de las Transferencias recibidas de Bandedal y del Ministerio de Hacienda, el Estado de Flujo de Fondos del 01 de enero al 30 de junio de 2019 -2018, y la Ejecución Presupuestaria tanto de ingresos como de egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2019. Escuchada la presentación, el Director Presidente sometió a votación la aprobación de los mismos, así como la autorización para su publicación, los cuales fueron aprobados por unanimidad por lo que la Junta Directiva Resuelve: **Acuerdo N° 06/2019.** La Junta Directiva, por unanimidad ACUERDA: Con base al Artículo 9 numeral 6 de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos –INPEP-, Artículo 103 inciso 2° de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero de la Superintendencia del Sistema Financiero, Romano III numeral 2 del Instructivo N° SPP-01/99 "Publicación de Información Financiera y Económica de las Instituciones del Sistema de Pensiones Público" de la Superintendencia de Pensiones, aprobar los Estados Financieros del INPEP al 30 de junio de 2019; autorizando a la vez, su respectiva publicación. **VI. Solicitud de la señora María de los Ángeles Salinas Cornejo sobre crédito hipotecario número**

2192044700. El Director Presidente informó a la Junta Directiva que se presenta nota de fecha 28 de junio de 2019, dirigida a la Junta Directiva, relacionada al crédito hipotecario número 2192044700, en la cual solicita se le perdone parte de los intereses para poder pagar la casa en su totalidad, informando además el Presidente, que se solicitó opinión legal sobre el caso, la cual fue emitida por la Subgerencia Legal, en el sentido de que por ser fondos públicos, sólo podrán ser condonados por las formas que señala la norma constitucional, es decir, por medio de un Decreto Legislativo que habilite los límites y alcances de las condiciones de las deudas. Además, es oportuno señalar, que en la actualidad la señora Salinas está honrando su deuda, pero lo que sucede es que está depositando cantidades inferiores a las pactadas, por tal motivo, su deuda no ha disminuido lo suficiente. El Director Presidente manifestó que en la opinión legal, está claro que la Junta Directiva carece de habilitación legal para dejar de cobrar o cobrar parcialmente las deudas a favor del INPEP, pero a la vez, de acuerdo a la petición de la señora Salinas Cornejo se nota la buena voluntad de continuar pagando la deuda, por lo que es procedente elaborarse un nuevo plan de pago, con una cantidad que sea favorable para la señora. Conocida y discutida la petición de la señora Salinas Cornejo, el Director Presidente sometió a votación la propuesta de emitir el acuerdo en los términos planteados, propuesta que fue aprobada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva Resuelve: **Acuerdo N° 07/2019.** La Junta Directiva por unanimidad ACUERDA:

a) Que la Junta Directiva carece de habilitación legal para dejar de cobrar o cobrar parcialmente las deudas a favor del INPEP, de conformidad a la Opinión Legal de este Instituto, por lo que no es posible acceder a lo solicitado por la señora María de los Ángeles Salinas Cornejo, sobre el crédito hipotecario número 2192044700, y b) Que tomando en cuenta la situación planteada y la buena voluntad que demuestra la señora Salinas Cornejo de continuar pagando la deuda, se autoriza concederle un plan de pago, con una cantidad que sea favorable a la deudora.

VII. Informes.1. Informe de Auditoría Interna de Examen Especial a la Evaluación del Control Interno, correspondiente al período de enero 2018 al 31 de marzo de 2019. El Director Presidente, informó a la Junta Directiva que se hace entrega del Informe de Auditoría Interna de Examen Especial a la Evaluación del Control Interno, correspondiente al período de enero 2018 al 31 de marzo de 2019, el cual se traslada al Comité de Auditoría para la revisión correspondiente. En este punto la Directora Propietaria por parte del Ministerio de

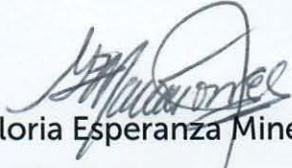
Hacienda, preguntó si existe un Plan de Acción para superar lo informado por la Auditora Interna, en cuanto al planteamiento y seguimiento de los riesgos, a fin de darles un adecuado tratamiento y fortalecer el control interno. La señora Secretaria explicó que este informe se trasladará al Comité de Auditoría, para que se estudien las acciones a tomar y solicite a la Auditora le dé el seguimiento correspondiente. Escuchadas las explicaciones de la señora Secretaria, la Junta Directiva dio por recibido el informe. VIII. **Varios – 1. Propuesta de realizar sesión de Junta Directiva el día lunes 29 de julio de 2019.** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria de Junta Directiva, quien hizo ver a la Junta Directiva, que en la sesión anterior se acordó que este día se revisaría el Proyecto de Presupuesto para el año 2020, y los Términos de referencia para la compra de Equipo Informático y Aires Acondicionados, en la Comisión Especial Administrativa Financiera, pero debido a que no se contó con la asistencia de algunos integrantes no se realizó dicha reunión, por lo que se presenta la propuesta a la Junta Directiva, de realizar sesión extraordinaria el día lunes 29 de julio de 2019, a las 3:00p.m., para tratar dichos puntos. El Director Presidente sometió a votación lo expuesto por la Secretaria de Junta Directiva, la cual fue aprobada por unanimidad, quedando establecido día y hora propuestos, para realizar la sesión extraordinaria. **2. Copia de carta presentada por el Consejo Superior de Vigilancia, dirigida al Presidente del INPEP, con copia a Junta Directiva.** La señora Secretaria procedió a dar lectura a carta de fecha 24 de julio de 2019, presentada por el Consejo Superior de Vigilancia, en la cual se refiere al borrador del Proyecto de Presupuesto año 2020, en lo pertinente al Rubro 61 de la Inversiones de Activos Fijos, respecto a los componentes de objetos específicos de gasto que lo conforman, al comparar información de los años anteriores y del próximo ejercicio fiscal, se identifica que de manera frecuente han sido contemplados en los presupuestos del Instituto, como teléfonos, computadoras, impresores, sillas ergonómicas y aires acondicionados, solicitando sus comentarios con relación a los montos que se han incorporados en el Proyecto de Presupuesto 2020 y la validación correspondiente, que permita realizar las valoraciones pertinentes para emitir el Dictamen Favorable sobre el Rubro de las Inversiones; al respecto la señora Secretaria informó que ya se giraron instrucciones al Jefe de la Unidad Financiera Institucional para que respuesta a dicha nota. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la

presente sesión, a las trece horas con cincuenta minutos del día veinticinco de julio del año dos mil diecinueve. -

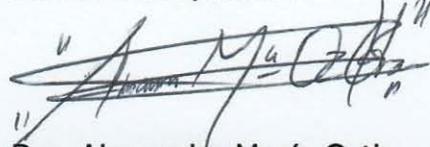

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández
Presidente


Licda. Karla Patricia Sandoval de Sosa
Directora Propietaria


Lic. José Antonio Montenegro Cruz
Director Propietario


Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria


Lic. René Mauricio Mendoza
Director Propietario


Dra. Alexandra María Ortiz
Directora Suplente,
actuando como Propietaria


Prof. Rosa Alberta Rodríguez
Directora Suplente


Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores
Secretaria de Junta Directiva.